

## **Q. ROO; PLAYA DEL CARMEN Y CANCÚN**

### **CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL**

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Ricardo Cruz Oropeza.
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Copia de la identificación oficial del notario público.
- ✓ Copia de la identificación oficial del propietario.

Tiempo de entrega: 8 días hábiles.

### **CEDULA CATASTRAL**

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Ricardo Cruz Oropeza.
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)

Tiempo de entrega: 8 días hábiles.

### **CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA**

- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Ricardo Cruz Oropeza.
- ✓ **(iii)** datos del inmueble, y **(iv)** nombre del actual propietario.
- ✓ Copia simple del último pago de agua.
- ✓ Copia simple de la boleta predial actual, en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago.
- ✓ Copia simple del antecedente registral con sello del RPP.
- ✓ Croquis de ubicación del inmueble.

Tiempo de entrega: 8 días hábiles.

### **CERTIFICADO DE COOPERACIÓN POR OBRA.**

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Ricardo Cruz Oropeza.
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)

Tiempo de entrega: 8 días hábiles.

### **AVALÚO FISCAL (por valuador autorizado en el Estado)**

- ✓ Título de propiedad escaneado.
- ✓ Boleta predial pagada al corriente escaneada.
- ✓ Número telefónico de la persona que recibirá al valuador en el inmueble.

Tiempo de entrega: 2 días hábiles.

#### **ISAI**

- ✓ Llenar formato universal del impuesto de traslado de dominio en 5 tantos sellados y firmados.
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.
- ✓ Copia de los certificados de no adeudo de agua (este tiene que decir CATASTRO en la parte superior izquierda), Copia de la constancia de no adeudo predial, copia del deslinde catastral y copia del avalúo sellado y rubricado por la notaría.
- ✓ Copia de la boleta predial y agua sellados por la notaría.
- ✓ Carta poder otorgada a Carlos Ulises Vargas Flores facultándolo a realizar el pago del impuesto, incluyendo descripción del inmueble objeto del impuesto y cuenta predial o clave catastral.
- ✓ Identificación oficial del enajenante y del adquirente.
- ✓ El impuesto se calcula sacando el 3% en Cancun y el 2% en Playa del Carmen y Tulum, sobre el valor más alto y al resultado se le suma otro 10% por fomento al turismo.

#### **TARIFAS APLICABLES 2025**

| <b>Trámite</b>                        | <b>Derechos</b>                 |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| • Certificado de no adeudo de predial | \$456.00                        |
| • Cambio de propietario predial       | \$784.00                        |
| • Cedula catastral                    | \$784.00                        |
| • Cooperación por obra                | \$498                           |
| • Certificado de no adeudo de agua    | \$162.00                        |
| • CLG                                 | \$566.00                        |
| • Aviso Definitivo                    | 0.00                            |
| • Derechos registro público por acto  | \$7,354.00 + \$25.00 X<br>Foja. |